

RESOLUCION No.110

(09 de junio de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN DIA DE JORNADA LABORAL A LOS FUNCIONARIOS PARA COMPARTIR CON SUS FAMILIAS EN LA APLICACIÓN A LA LEY 1361 DE 2009 MODIFICADA POR LA LEY 1857 DE 2017”

A. LA CONTRALORA MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDIO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES EN ESPECIAL A LA LEY 1361 DE 2009, LEY 1857 DE 2017 LA RESSOLUCION 086 DE 2015, LA RESOLUCION N° 030 DE ENERO 29 DE 2020,Y,

CONSIDERANDO:

- a) Que a través de la Ley 1361 de 2009, modificada por la Ley 1857 de 2017 se crea la protección integral a la familia, lo cual tiene por objeto "Fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad."
- b) Que la Ley 1857 del 26 de julio de 2017, en su artículo 3 adicionó un nuevo artículo a la Ley 1361 de 2009, el cual establece que los empleadores deben facilitar, promover y gestionar una jornada semanal en la que los empleados pueden compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleado no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan un espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso.
- c) Que en aras de dar cumplimiento al ordenamiento jurídico señalado y como quiera que la Contraloría Municipal de Armenia estableció en el Plan de Bienestar Social una actividad para el día de la familia, con recursos por este rubro pero solo para el segundo semestre de 2020, por lo que se hace necesario otorgar en el primer semestre un día de jornada laboral a los empleados de la entidad para que compartan con sus familias sin afectar los días de descanso legalmente establecidos.
- d) Que de acuerdo a lo anterior, es procedente conceder un día libre a los empleados de la Contraloría Municipal de Armenia a fin de que compartan con sus familias.
- e) Que a su vez la contraloría considero necesario que el otorgamiento del día concedido sea utilizado por los funcionarios durante el día 12 de Junio de 2020.

TODOS VIGILAMOS, TODOS PROGRESAMOS

Calle 23 No. 12-59 / Edificio Camacol Pisos 1, 2, y 6

Tel: (6) 744 3420 / E-mail: contraloria@contraloriarmenia.gov.co / www.contraloriarmenia.gov.co

OFICINA PARTICIPACIÓN CIUDADANA / LINEA GRATUITA 018000979292



De Acuerdo a lo anterior expuesto, la Contralora Municipal de Armenia Quindío,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder un (01) día de la jornada laboral a los empleados de la Contraloría Municipal de Armenia, con el fin de que compartan con sus familiares, de conformidad con lo señalado en la Ley 1857 de 2017 que modifico la Ley 1361 de 2009 y a la parte motiva de este acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios podrán hacer uso del día concedido el día 12 de junio de 2020.

ARTICULO TERCERO: Disponer del envío de la presente Resolución a la Subcontraloría para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: Comunicar lo dispuesto en el presente acto administrativo a todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Armenia.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la presente decisión proceden los recursos de ley.

Dada en Armenia Quindío, a los 09 de junio de 2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ISABEL CRISTINA CARVAJAL RAMOS
Contralora Municipal

Proyectó: Carmen Emilia Muñoz Toro / Subcontralora 

Revisó: Edgar Felipe Pintor Osorio / Profesional Especializado 

